



REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ACADEMIA DE PREPARACIÓN DEL EXAMEN MIR

El Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla ha convocado 12 becas para la inscripción en el próximo curso de preparación del examen MIR que las Academias AMIR y CTO iniciarán en el próximo Octubre (MIR 26) en nuestra sede colegial. Por parte de dichas Academias, se ofertará una plaza más que añadir a las arriba convocadas, haciendo un total de 14. La convocatoria ha de regirse por las bases que a continuación se detallan:

BASES GENERALES DEL CONCURSO

- 1) Cada beca corresponderá a la inscripción completa en el curso de preparación para la convocatoria MIR26. El tratamiento fiscal aplicable a dicha entrega será el que legalmente corresponda.
- 2) Las becas serán para las matriculaciones a partir de la fecha de la convocatoria.
- 3) Podrán optar a las mismas los colegiados o los hijos de colegiados en Sevilla, debiendo estar al día en sus cuotas colegiales, y no haber sido objeto de sanción firme disciplinaria por el RICOMS y no haber sido rehabilitado de ella. Asimismo, no puede haber recibido otra ayuda o beca, de cualesquiera instituciones ni empresas, sean públicas o privadas para la que solicita la beca.
- 4) La baremación de las solicitudes se hará de acuerdo a las calificaciones del certificado académico valorándose desde el 1º hasta el 5º curso inclusive. No se valorarán las del 6º curso para facilitar que los alumnos que lo estén cursando puedan acceder a las becas.
- 5) La documentación a aportar estará constituida por el susodicho certificado académico (original o copia compulsada), declaración jurada de que no tiene otra ayuda o subvención para dicha matrícula, junto con los datos personales, dirección, teléfono, correo electrónico, y número de colegiado del solicitante o del progenitor/a.
- 6) La documentación será remitida, cumplimentadas sus bases, hasta el día 01 de Julio de 2024, a las 13,00 horas a la Dirección General de Docencia del Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla (Avda. de la Borbolla, 47. Sevilla 41013).

RESOLUCIÓN

- 1) El Jurado Calificador será presidido y designado por el Presidente del RICOMS entre los miembros de la Comisión Permanente, actuando como secretario el Director General de Docencia y Formación del Colegio, y su fallo será inapelable.



REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

- 2) El resultado será comunicado a los ganadores en un plazo de 10 días y se les indicará donde y cuando pueden proceder para la inscripción y se expondrá en la página web del colegio y en redes sociales.

En Sevilla a 04 de Abril de 2024

Fdo. Dr. D. Juan Manuel Contreras Ayala
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº Dr. D. Alfonso Carmona Martínez
PRESIDENTE